INFORME UAL 11/2016



INFORME DE AUDITORIA Recursos Humanos y Liquidación de haberes

Objeto de la Auditoria

Evaluar la confección de la documentación existente del personal, su resguardo y confidencialidad, al igual que la verificación de las liquidaciones de haberes a la luz de las Normas existentes. Control del cumplimiento de Disposiciones legales en materia previsional y fiscal. Cumplimiento del pago de haberes mediante la utilización del Banco de la Nación Argentina. Analizar la planificación y ejecución de la capacitación del personal.

Alcance de las tareas

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuesto en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Durante el presente ejercicio se produjo un cambio en la Dirección del área de Recursos Humanos, por lo que se ha procedido a informar a la actual Directora acerca de las situaciones observadas por la Unidad de Auditoría Interna a los fines de su regularización.

Se evaluaron los informes emitidos en ejercicios anteriores, a fin de profundizar los procedimientos de auditoría para verificar su estado de regularización.

Las actividades de recopilación de información necesaria para evaluar el funcionamiento del circuito, se llevó a cabo durante los meses de Enero a Marzo del corriente año.

La labor de auditoría se desarrolló en el Predio de Ezeiza y en los Centros del Interior en el momento de realizar comisiones de servicios, no obstante se obtuvo información remitida por los Directores responsables de cada Centro.

No han existido limitaciones en el alcance de la tarea de auditoria realizada, habiéndose obtenido una muestra significativa de la materia a auditar.





Aclaraciones Previas

En el presente ejercicio se produjo un cambio en la Dirección de Recursos Humanos y Organización, habiéndose mantenido reuniones con la nueva Responsable a los fines de informar acerca de las distintas cuestiones que pesaban sobre el Sector.

La intención perseguida es la pronta regularización de las observaciones preexistentes, y comenzar con una nueva etapa de manejo de personal, tanto en lo atinente al cumplimiento de obligaciones formales como a la aplicación de políticas de fomento y desarrollo personal, tratando de romper con los compartimientos estancos que históricamente se observan en el Instituto y que no permiten una integración al trabajo en equipo que redunda en amplios beneficios para la Organización en un todo.

La actual Directora se desempeñó en el área de capacitación, lugar donde obtuvo una vasta experiencia, dando por sobreentendido que se continuará con una política amplia de dictado de cursos y adiestramiento en temáticas de administración, seguridad, higiene y técnicas propias del Instituto.

Como consecuencia de controles efectuados en diversas oportunidades, se habían detectado diferencias con la AFIP originadas por errores de imputación de las obligaciones, pagos en defecto, pagos en exceso, intereses por atrasos, situaciones que dieron lugar a la realización de una amplia verificación por parte del Instituto a fin de subsanar dichos inconvenientes y a su vez la emisión de instrucciones precisas para evitar situaciones similares en el futuro.

Continuando con el tema de control de ingreso y egreso del personal, a la fecha aún persisten los problemas.

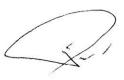
En Ezeiza el funcionamiento es normal y la información se obtiene sin inconvenientes.

En los Centros del Interior si bien se ha logrado conexión, todavía no funcionan correctamente, teniendo problemas algunos como los ubicados en Córdoba, San Juan y Santa Fe, siendo estos técnicos que no permiten obtener la información precisa que se requiere para la liquidación de haberes.

Reiterando lo expuesto en Informes anteriores, aún no puede ser considerada regularizada la observación que pesa sobre el cumplimiento de las Disposiciones de los Relojes de acceso, requiriendo una urgente solución a los problemas que aún persisten.

Con relación a la digitalización de los legajos de personal, la labor continúa, si bien con algunos problemas técnicos como por ejemplo el mal funcionamiento del escáner, pero con la reincorporación del personal que está abocado a dicha tarea, quien se encontraba transitoriamente con licencia por enfermedad.

A la fecha está digitalizado el 65% de los legajos de planta permanente.





Con respecto al sistema de liquidación de haberes se informa que a partir del mes de Enero del corriente se encuentra implementado el Sistema SIU Mapuche para la liquidación de haberes y estipendio becario.

La liquidación se sigue manteniendo en ambos sistemas como mecanismo de control y para la emisión de informes a terceros, requiriendo esta Unidad de Auditoría Interna la pronta liquidación por el nuevo sistema, la que se estima será en Mayo del corriente.

Para la liquidación del Impuesto a las Ganancias la carga sigue siendo manual, estando en espera la importación de datos proveniente del SIRADIG.

Un tema por demás preocupante es la cobertura de vacantes, atento que el universo de personal que posee el Instituto en el muy corto plazo se encontrará beneficiado con la jubilación ordinaria, resultando por ende cargos críticos ocupados desde hace ya muchos años sin una posible cobertura automática.

Independientemente de la cobertura de dichos cargos mediante el descongelamiento, esta Unidad de Auditoría Interna entiende que es sumamente necesario la capacitación del personal que se hará cargo en el corto plazo de aquellos puestos donde no exista un reemplazante natural.

Ello se debería llevar a cabo con una estricta reingeniería de cargos, puestos y posibles candidatos, ya que existen lugares que requieren un amplio nivel de conocimiento, tanto técnico como administrativo, considerando que no fue una política frecuente la formación de grupos de trabajo o la selección de reemplazantes naturales en estos últimos años.

En la actualidad existen 122 cargos vacantes, que por diversos motivos, propios del Instituto o ajenos, aún están pendientes de designación.

Respecto a las medidas de fomento del personal se continuó abonando con fondos producidos por los proyectos desarrollados, las asignaciones adicionales previstas en la Ley de Innovación Tecnológica y de acuerdo al Reglamento del Régimen de Premios a la Productividad e Incentivos aprobado por el Instituto.

Se continúa otorgando la asignación de la Bonificación por Desempeño Destacado al personal comprendido en el régimen establecido en el Sistema Nacional de Empleo Público (Decreto 2098/08) y modificatorios, como resultado del procedimiento de evaluación de desempeño anual del personal del Instituto y de lo procesado mediante el aplicativo Sistema de apoyo al otorgamiento de la Bonificación por Desempeño Destacado.

Con respecto a la política de premios tal lo mencionado en Informes anteriores, existe una marcada diferencia en la asignación de los mismos entre personal técnico y personal administrativo, el cual no reconoce la valoración de las tareas que desarrollan aquellas personas que cumplen con la función netamente administrativa.

(2)



Con relación al Servicio de Seguridad e Higiene se informa acerca de las actividades a desarrollarse. Se realizará una coordinación de acciones para el período 2016-2017 el lo relativo al Departamento de Infraestructura.

Se ha solicitado información acerca del estado de regularización de las medidas para el cumplimiento de la Res. SRT 900/2015. Medición de puesta a tierra, control de circuitos eléctricos, interruptores diferenciales y protección de descargas atmosféricas, solicitadas anteriormente en informes de meses anteriores.

Asimismo el Servicio ha solicitado la realización de cursos de capacitación a fin de que el personal adquiera conocimientos sobre ergonomía en tareas administrativas y en técnicas seguras para el levantamiento y movimiento manual de cargas.

Entre otras cosas se contacto con el Sr. Vieu Alejandro, preventor asignado al Instituto por Experta ART (ex la Caja ART), para coordinar acciones en la prevención de riesgos denunciados en el RAR 2016 personal expuesto laboratorios.

Un tema sobre el cual no se ha informado avances es la Obra social de los Becarios, donde estos eran dados de baja cuando estaban a cargo de sus progenitores, atento aparecer en el padrón con remuneración recibida por el número de CUIL, situación que requiere una respuesta a su regularización.

Como acápite aparte se encuentra la liquidación del Impuesto a las Ganancias 4° Categoría. Se procedió a tomar una muestra del sistema de liquidación y en el mismo se detectaron algunas cuestiones formales que conllevan a distorsiones en el cálculo de dicho concepto (por ej. períodos considerados, remuneraciones incluidas, proporcional de aguinaldo, suplementos abonados y que deben ser tenidos en cuenta en la liquidación del impuesto).

Es del caso mencionar que el citado cálculo aún es efectuado en forma manual mediante la utilización de planillas Excel, situación que requiere una urgente revisión a fin de implementarlo de manera automática con el Sistema de liquidación de haberes SIU Mapuche.

Se realizó una campaña de información a todos los agentes acerca de la obligatoriedad de presentar las declaraciones juradas de ganancias y bienes personales, en función a la remuneración bruta percibida en el año 2015. Así también se realizó una reunión informativa acerca de las cuestiones a ser tenidas en cuenta para la presentación de las declaraciones.

Se efectuó una circularización a todo el personal acerca de la obligatoriedad del Decreto 894/2001, habiéndose tomado una muestra de cuyo análisis no surgen cuestiones que considerar.





Se procedió a analizar una muestra de legajos de los Agentes

- *Genesio Miguel Angel
- *Serra Ramon Juan Jose
- * Laplagne Alfredo Mario

Del análisis de la documentación recibida se pudo visualizar un buen estado de uso y conservación, estimando su digitalización final en el corto plazo.

Opinión del Auditor

Teniendo en cuenta las tareas de auditoría desarrolladas y lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas, se puede concluir que aún hay cuestiones que ameritan una urgente regularización, entendiendo que asumió un nuevo Responsable en la Dirección, no obstante lo cual se infiere que es necesario arbitrar las medidas necesarias para su urgente regularización, considerando la envergadura de los temas que nos ocupa.

Ezeiza, 29 de Abril de 2016

Contruor OSVALDO ACLIVEDO AUDITOR INTERNO INSTITUTO VACIONAL DEL AGUA





INFORME DE AUDITORIA Nº 11/2016 Recursos Humanos y Liquidación de haberes Capítulo de Observaciones

- Relojes de acceso, aún continúan Centros que no han implementado en su totalidad el uso
- Informes del Servicio de Seguridad e Higiene, continúan pendiente regularización de observaciones
- No se encuentra finalizada la digitalización de legajos
- El cálculo del Impuesto a las Ganancias presenta algunas diferencias

Ezeiza, 29 de Abril de 2016

Contador OSTALDO AGRÍVEDO AULITOR INTERNO INSTITUTO PACIONAL DEL AGUA



INFORME DE AUDITORIA Nº 11/2016 Recursos Humanos y Liquidación de haberes

Recomendaciones

- Cumplimentar con las Disposiciones sobre el control de Ingreso y Egreso del Personal, mediante la utilización de relojes en todos los Centros
- Regularizar observaciones del Servicio de Seguridad e Higiene
- Realizar la digitalización de los archivos de personal
- Reveer el sistema de liquidación del Impuesto a las ganancias, incluyendo los períodos correspondientes y la totalidad de haberes percibidos.

Ezeiza, 29 de Abril de 2016



Contidor OSVALDO AGLÍVEDO AUDITOR INTERNO INCADA EN ARCANA DEL COMA